



ARICA Y PARINACOTA  
GOBIERNO REGIONAL

CERTIFICADO No. 113 /2019.-

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Arica y Parinacota que suscribe, certifica que en la VIII Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Arica y Parinacota, celebrada el día jueves 25 de abril de 2019, se acuerda por mayoría de los Consejeros aprobar las modificaciones a las Bases del Concurso 6% FNDP 2019, que fueran aprobadas mediante Certificado CORE N° 66/2019 de fecha 26 de febrero del año en curso, conforme al Informe Ejecutivo elaborado por el Jefe de la División de Presupuesto e Inversión Regional del Gobierno Regional de Arica y Parinacota, y la recomendación de la Comisión de Régimen Interno del ente colegiado, las cuales forman parte integrante del presente acuerdo y serán incorporadas en las Bases a publicar.

Se deja constancia que de los 14 Consejeros Regionales asistentes, se registraron los siguientes votos de aprobación: ZENON VICENTE ALARCON RODRIGUEZ, JOSE PEDRO BARBOZA BARRIOS, LUCIO RAFAEL CONDORI ALAVE, ALEJANDRO ESTEBAN DIAZ CARVAJAL, JORGE ELIAS GREGORIO DIAZ IBARRA, CARLOS ENRIQUE FERRY CAMPODONICO, CLAUDIO ALBERTO HUERTA VALENZUELA, JOSE GUSTAVO LEE RODRIGUEZ, SEGIO ROLANDO LOPEZ VILLAZON, MARIO ENRIQUE LUZA ESPINOZA, DIEGO JOVANY PACO MAMANI, GARY JEFF TAPIA CASTRO y XIMENA VERONICA VALCARCE BECERRA. Se registra la abstención del Consejero CLAUDIO PATRICIO ACUÑA LE-BLANC.

Conforme, Arica 25 de abril de 2019

**RODRIGO IGNACIO DONOSO OLAVE**  
ABOGADO  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

